

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

WILLIE ALBERTO GUZMÁN COSME
H/N/C ALBA MARKET
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0039

ASUNTO: Orden

ORDEN

El pasado 3 de febrero de 2025, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), una *Querrela* en contra de LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras algunos incidentes procesales, el 9 de mayo de 2025, el Negociado de Energía ordenó a las partes comparecer a una Vista Evidenciaria a los fines de discutir, únicamente, la solicitud de desestimación presentada por LUMA para el martes, 27 de mayo de 2025, a las 9:30 a.m. El 20 de mayo de 2025, la parte Querellante presentó *Moción sobre Transferencia de Vista*. Allí se informó que la representación legal tiene conflicto de calendario para la fecha del señalamiento, por lo que solicitó la transferencia.

De acuerdo a las fechas hábiles provistas, **se reseñala la Vista Evidenciaria para el viernes, 20 de junio de 2025, a las 9:30 a.m.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 22 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 22 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0039 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, preborders@lumapr.com victormarrerolaw@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Víctor Marrero Torres
5B Calle Walter Mc K Jones
Villalba, PR 00766

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de mayo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria